

Pleno ordinario de 29 de septiembre de 2017 Resumen de acuerdos adoptados

1.-Aprobación del acta de la sesión de 2 de marzo de 2017.

Votaciones:

A favor: 18 (PSOE + IU)

En contra: 5 (PP)

Abstenciones:

2.- Aprobación de la ratificación de la adhesión de los municipios de Belmonte del Tajo, Colmenarejo y Orusco de Tajuña a la Mancomunidad del Sur.

La Mancomunidad de Servicios del Sur es la que gestiona los residuos sólidos urbanos de los municipios del sur de la Comunidad de Madrid.

Votaciones:

A favor: 13 (PSOE, IU, PP)

En contra:

Abstenciones:

3.- Aprobación del expediente reconocimiento extrajudicial de créditos 004/2017.

El reconocimiento extrajudicial de créditos es un procedimiento que se efectúa cuando las empresas proveedoras no cumplen con su obligación de enviar las facturas en un plazo de 30 días, desde que se realiza el servicio o suministro o se presentan en un ejercicio que ya está cerrado.

En total son 10 facturas por un importe final de 6.264,79 €.

- Productos de limpieza por 618,31 €, inspección de ascensor por 624,51 €, recogida de escombros por 408,98 €, máquina en avería de Costa de Madrid 658,24 €, cuñas publicitarias por 547,71 €, cambio de neumáticos de vehículo de servicios por 505,03 €, cambio de neumáticos de Protección Civil por 543,00 €, material informático por 499,00 €, material informático por 348,99 €, material informático por 1.511,02 €.

Este procedimiento se realiza para que las empresas proveedoras puedan cobrar.

Votaciones:

A favor: 8 (PSOE)

En contra: 6 (PP, IU)

Abstenciones:

4.- Aprobación del expediente de modificación de créditos nº 007/2017 en la modalidad de crédito extraordinario para la aplicación del superávit 2016.

El Ayuntamiento aprueba reducir la deuda del Plan de Pago a Proveedores en 300.000 euros. Esta cantidad es una parte del superávit contable con el que el Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias ha cerrado el ejercicio 2016. Y siguiendo las indicaciones del Ministerio de Hacienda, este superávit se puede utilizar para sanear las cuentas públicas.

Los 300.000 euros, van a servir para pagar uno de los préstamos que el Ayuntamiento tuvo que suscribir en el año 2009 para pagar a los Proveedores las deudas pendientes, por 7,6 millones de euros. Pese a esta amortización todavía quedan por pagar 5,1 millones, más los intereses correspondientes.

La amortización de los 300.000 euros, supone que el Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias cuenta con más recursos económicos para el año 2018, (unos 70.000 € más).

Votaciones:

A favor: 12 (PSOE, PP)

En contra:

Abstenciones: 1 (IU)

Fiscalización de los órganos de Gobierno

5.- Dación de cuentas de resoluciones dictadas por alcaldía y concejalías delegadas.

6.- Seguimiento del Plan de Ajuste. Segundo Trimestre 2017.

7.- Periodo Medio de Pago y Morosidad 2º Trimestre 2017.

8.- Ejecución del presupuesto.

9.- Declaraciones institucionales.

Declaración que presenta el grupo municipal socialista para la reforma urgente de la ley orgánica 8/2013 de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE).

Votaciones:

A favor: 8 (PSOE, IU)

En contra: 5 (PP)

Abstenciones:

Declaración que presenta el grupo municipal socialista sobre el Día Internacional de la niña 2017, (11 de octubre).

Moción para fomentar la igualdad de oportunidades y la participación de las mujeres en la sociedad. En este punto se introdujo una enmienda parcial presentada por el Partido Popular.

Votaciones:

A favor: 13 (PSOE, PP, IU)

En contra:

Abstenciones:

Declaración que presente el grupo municipal popular sobre la unidad de España y en apoyo a los alcaldes y concejales no independentistas en Cataluña.

Votaciones:

A favor: 13 (PSOE, PP, IU)

En contra:

Abstenciones:

10.- Mociones.

El Partido Socialista presentó una moción de urgencia para aprobar definitivamente las cuentas del ejercicio 2016.

El punto no podía introducirse en el orden del día, puesto que el plazo legal para resolver alegaciones, si las hubiese habido, terminó en el día de ayer, El jueves. Y el orden del día del pleno ordinario tenía que estar confeccionado en el momento que se convoca el pleno que fue el lunes.

Las cuentas del 2016 tenían que ser aprobadas antes del 1 de octubre de 2016, tal y como marca la ley.

Votación sobre la urgencia:

A favor: 7 (PSOE)

En contra: 5 (PP)

Abstención: 1 (IU)

El Ayuntamiento aprueba definitivamente las cuentas, tras permanecer en exposición pública y no haber recibido ninguna alegación.

Las cuentas del año 2016 arrojan un superávit contable de más de 690.000 euros, el resultado presupuestario es positivo, el remanente de tesorería es también positivo tanto el Ayuntamiento como para el Patronato Municipal de Deportes, este último un dato significativo porque el PMD no tenía remanente positivo desde el año 2009.

El Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias cumple con las reglas de gasto y las limitaciones marcadas por el Ministerio de Hacienda para las entidades locales.

Votación sobre la moción:

A favor: 7 (PP)

En contra: 5 (PSOE)

Abstención: 1 (IU)